

Propuesta de creación de Unidad de Apoyo a la Extensión y Actividades en el Medio (UAEAM)

Antecedentes.

En la sesión del 23/10/02 el Consejo de Facultad resolvió solicitar a nuestra Comisión la elaboración de una propuesta de estructura y funciones de una Unidad de extensión para nuestra Facultad.

Dicha solicitud se dio en el marco del tratamiento por parte del Consejo del documento "**Proyecto para una política de convenios**" (**Comisión de Convenios de Facultad, año 2001**), y del informe que sobre dicho documento elaboró nuestra Comisión a pedido del Consejo.

A su vez, también constituyen antecedentes de la presente propuesta los documentos:

- **Proyecto de creación de una Unidad Asesora de Extensión del Instituto de Psicología, IPUR, año 1988 (aprobado por la Asamblea del Claustro).**
- **Proyecto Institucional CSEAM-SCEAM "Creación de Unidades de Extensión en los Servicios de la UdelAR".**

Justificación.

La Psicología Universitaria tiene una rica trayectoria en materia de extensión universitaria y actividades en el medio, y en la actualidad es fuerte la presencia de nuestra Facultad en la comunidad.

No obstante, estas acciones que la Facultad desarrolla actualmente en el medio carecen de una articulación con políticas institucionales de extensión que las doten de sentido y direccionalidad; así como de la sistematización y coordinación necesarias que posibilite potenciar el alcance de las mismas y optimizar los recursos existentes en la Facultad.

Por ejemplo, esto se puso de manifiesto en el último llamado a proyectos concursables de la CSEAM (bienio 2002-2003) en el que nuestra Facultad presentó 26 proyectos en algunos de los cuales se reiteraban las áreas de problemáticas a abordar. Se hace necesario entonces un espacio en la Facultad que posibilite la coordinación, articulación e integración de las diferentes iniciativas en el marco de lineamientos políticos institucionales en la materia, de forma de potenciar los recursos y enriquecer los abordajes, posibilitando además procesos de reflexión permanentes sobre las prácticas de extensión y las demás actividades que la Facultad desarrolla en el medio, que a su vez nutran la proyección política de la Facultad en la materia.

Por otra parte, consideramos que a menudo existe en la Universidad algo así como una subestimación académica de la función de extensión, que se expresa de diferentes formas, ya sea en la ambigüedad conceptual con que se

aborda el tema, en el desconocimiento de las metodologías propias de la extensión, o en la franca discriminación presupuestal que la extensión universitaria sufre a nivel de la Universidad. En este sentido, se considera necesario que la Facultad cuente con un espacio de asesoramiento, orientación, formación y producción de conocimientos en materia de extensión universitaria (sus principios, su metodología, etc) en pos de jerarquizar académicamente a dicha función universitaria, además de estimular y enriquecer las actividades extensionistas que se desarrollan en la Facultad.

Marco conceptual.

En la Universidad no existe actualmente un consenso acerca del concepto de extensión universitaria; es más, no suele existir siquiera el debate. Existen diferentes concepciones acerca del concepto y sus fronteras, y es compleja la relación de la extensión con otras modalidades de relacionamiento con la comunidad que la Universidad ha adoptado, como la difusión, y por las particularidades de nuestro servicio en especial la asistencia.

También es tarea pendiente en nuestra Facultad una discusión conceptual –sistemática y que involucre al conjunto de los actores de nuestra Casa de Estudios– sobre la extensión universitaria.

La Comisión de Extensión planea impulsar actividades en este sentido en el correr del presente año, a la luz de los datos del relevamiento de actividades de extensión que efectuáramos durante el 2001 y 2002. No obstante, consideramos necesario avanzar en una breve aproximación conceptual que oficie de base desde la cual concebir una *Unidad de Apoyo a la Extensión y Actividades en el Medio (UAEExAM)* en nuestra Facultad.

Sin intentar resolver en este documento un tema que no encuentra consenso en la Universidad, sí consideramos importante para pensar los objetivos y funciones de la UAEExAM señalar brevemente dos grandes fundamentos de la extensión universitaria.

1- La extensión como orientadora de la política universitaria.

Como su nombre lo indica, la UAEExAM “apoyará” no sólo a las actividades propiamente de extensión sino que al conjunto de las actividades en el medio que se desarrollan en nuestra Facultad. No obstante, se considera a la extensión universitaria como el modelo de relacionamiento con el medio que la Universidad debe fortalecer, jerarquizando su función orientadora de la política universitaria en pos de un desarrollo *“en base a nuestras raíces, a las definiciones fundacionales de nuestra Universidad, de frente a las nuevas realidades sociales y culturales. En esta propuesta la Extensión Universitaria es un componente esencial que da cuenta de una forma de relacionamiento Universidad-Sociedad característico de la Universidad Latinoamericana”*¹.

Pensar una unidad de extensión, sus objetivos y funciones implica, entonces, reflexionar acerca de concepciones de Universidad: ¿en qué proyecto de Universidad se enmarca la creación de esta unidad?. En este sentido planteamos la plena vigencia que en estos tiempos cobra la consigna

¹ GIORGI, V., *Extensión y Asistencia*, Texto de la ponencia realizada en las Jornadas de Evaluación Institucional de la Universidad de la República, Setiembre de 2001.

"Extender la Universidad es poner la Universidad al servicio del pueblo, en un permanente intercambio de saberes" (Córdoba, Movimiento Estudiantil Latinoamericano, 1918).

2- *La extensión como articuladora de las funciones de enseñanza e investigación.*

*"La extensión debe ser un proceso permanente, integrando las funciones de docencia, investigación y asistencia, con un componente ético de respeto a la comunidad, sus valores y sus tiempos. La extensión, además tiene un fundamento pedagógico en la idea de que al aprender haciendo se incorporan conocimientos ligados a la realidad concreta, cotidiana y a los valores del medio"*²

Este fundamento pedagógico de la extensión universitaria se considera fundamental, y la creación de la UAExAM deberá estar enmarcada en un proyecto de formación que integre en el acontecer educativo las actividades de extensión e investigación, en un *"proceso liberador y de aprendizaje integral, articulador de actividades de formación y de creación de conocimiento en un proceso de construcción colectiva con participación de todos los actores universitarios y de la propia comunidad en una relación de igualdad, participativo y bidireccional (donde todos aprenden y todos enseñan en un encuentro de saberes), transdisciplinario, cuestionador, sensibilizador, solidario y promotor de una revalorización ética tanto de lo teórico como de lo práctico"*³.

Desde esta concepción es que pensamos los objetivos y las funciones de la UAExAM.

Objetivos.

1. Promover, impulsar y asesorar a aquellas actividades de extensión o en el medio que se realizan en Facultad o en relación con el resto de la Universidad.
2. Apoyar la consolidación y ejecución de políticas de extensión para la Facultad.
3. Promover y apoyar el involucramiento de estudiantes, docentes y egresados en las actividades de extensión propendiendo a una formación integral destacando valores solidarios y fomentando la profundización de la sensibilidad social.

² Documento del Área Salud, en : Lineamientos para encauzar la acción de extensión universitaria. Documento preparatorio para las Jornadas sobre Extensión Universitaria, Documentos de extensión universitaria N°1, CSEAM, SCEAM, UDELAR, Julio de 2001.

³ Relatoría aprobada por la X Convención de la FEUU.

4. Propender a la articulación entre las funciones de extensión, docencia e investigación.
5. Promover el relacionamiento con otros servicios universitarios propiciando avances en la perspectiva interdisciplinaria de la extensión universitaria.

Funciones.

- a) Asesoramiento a las distintas estructuras docentes de la Facultad o de otros servicios universitarios en el diseño, ejecución y evaluación de programas y proyectos de extensión universitaria.
- b) Asesoramiento a la Comisión de Extensión y por su intermedio al Consejo de Facultad, informando periódicamente acerca del relevamiento y sistematización de las actividades de extensión de Facultad, de modo que favorezca la visualización de políticas institucionales en la materia.
- c) Formación en principios, filosofía y metodología de la extensión universitaria, orientada a la instrumentación en la respuesta a las demandas comunitarias absorbidas por las distintas estructuras docentes de la Facultad o de otros servicios universitarios.
- d) Organización de actividades, seminarios, talleres, jornadas, eventos, etc. que promuevan y efectivicen el intercambio, el fortalecimiento y la retroalimentación de las experiencias de trabajo, tanto a nivel de la Facultad como de la Universidad en general, así como la reflexión crítica sobre estas experiencias, apostando a la generación de ideas innovadoras y propuestas de cambio.
- e) Intercambio, archivo, publicaciones, procesamiento de material existente sobre la extensión universitaria o proveniente de las tareas de campo, etc, a fin de documentar y aportar a la producción de conocimientos en el área temática.
- f) Asesoramiento a los convenios con la Facultad que impliquen extensión o actividades en el medio.
- g) Coordinar y orientar el procesamiento de las solicitudes y propuestas que llegan a Facultad por parte de la Comunidad.
- h) Coordinación y articulación de recursos humanos y materiales destinados a la extensión en Facultad en vista a su mejor aprovechamiento.
- i) Coordinación con otras estructuras de Facultad (fundamentalmente UAEn, UAI, Coordinadora de Servicios, Coordinadora de Pregrado) a fin de lograr la articulación, en los proyectos de extensión y las actividades en el medio, de las actividades de enseñanza con líneas de investigación de la Facultad.

- j) Coordinación con Unidades de Extensión u otras estructuras similares a nivel de la UdelaR, a fin de generar líneas de trabajo en común que permitan afianzar la perspectiva interdisciplinaria de la extensión universitaria.
- k) Servir de nexo entre la Facultad y la Comisión Sectorial de Extensión y Actividades en el Medio de la UdelaR.
- l) Identificar y difundir información sobre fuentes de financiación de proyectos tanto a nivel de la Universidad como de origen externo a la misma.

Pensamos que esta Unidad y en consecuencia sus integrantes no deberían desarrollar proyectos propios de extensión desde la misma ni recibir remuneración por esto bajo ningún concepto. Se considera un requisito indispensable que hace a la transparencia de la gestión.

Estructura de la UAExAM.

1- Equipo docente:

Dada las características de las tareas a desarrollar, consideramos que el equipo docente de la UAExAM debe ser pensado como un equipo con alta movilidad operativa. El perfil de cada cargo deberá ser estudiado y definido por el Consejo de Facultad.

Como estructura deseable proponemos:

- Un Profesor Agregado, Grado IV, 20 horas semanales.
- Dos profesores adjuntos, G3, 20 horas semanales.
- Dos Asistentes, G2, 20 horas semanales.
- Tres Ayudantes, G1, 15 horas semanales.

Teniendo como base los recursos que pensamos la Facultad podría destinar actualmente a la UAExAM, proponemos el siguiente equipo docente:

- Un Profesor Adjunto, G3, 20 horas semanales.
- Dos Asistentes, G2, 15 horas semanales.
- Dos Ayudantes, G1, 15 horas semanales.

Proponemos esta estructura docente teniendo en cuenta la escasa disponibilidad de recursos con que cuenta la Facultad. Es de esperar que en poco tiempo se pueda ir completando la escala docente tal como ocurre en las demás Unidades de la Facultad, jerarquizándose de esta forma la función de extensión tanto como las demás.

2- Comisión de cogobierno:

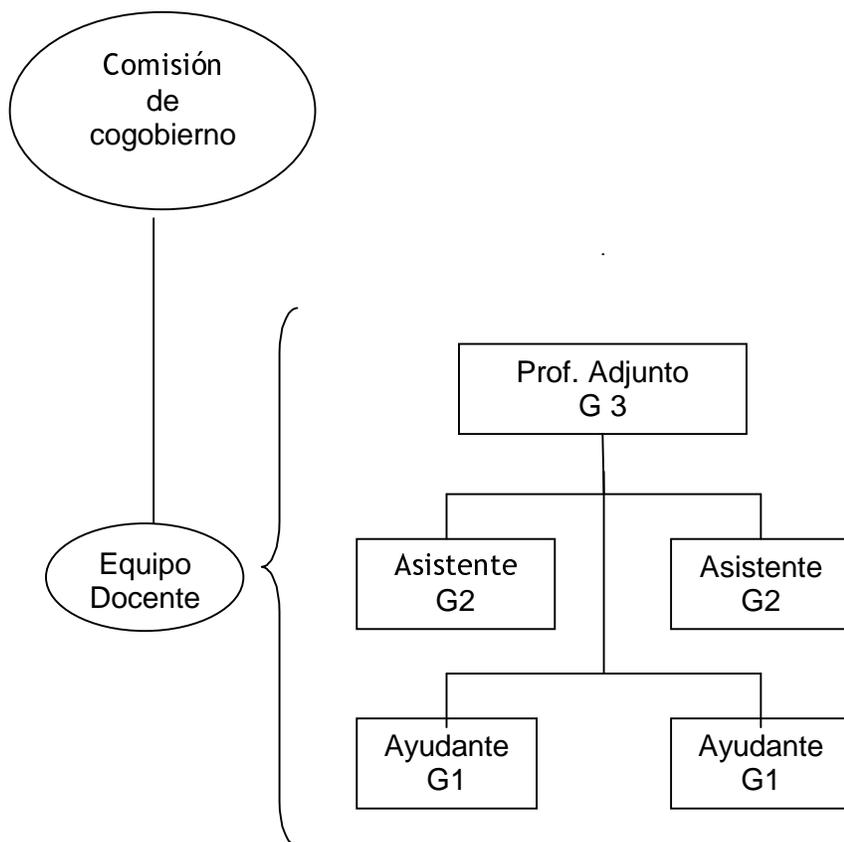
Se concibe a la UAExAM como una Unidad académica estrechamente relacionada con la Comisión de Extensión de la Facultad, compitiendo a ésta última oficiar de guía política de la extensión universitaria en nuestra Facultad, de acuerdo a las políticas en la materia delineadas por el Consejo.

La Comisión estará integrada por delegados de los Órdenes. El Coordinador de la UAExAM deberá participar de las reuniones de la Comisión en calidad de miembro informante. También en condición de informante podrá participar un delegado por Decanato.

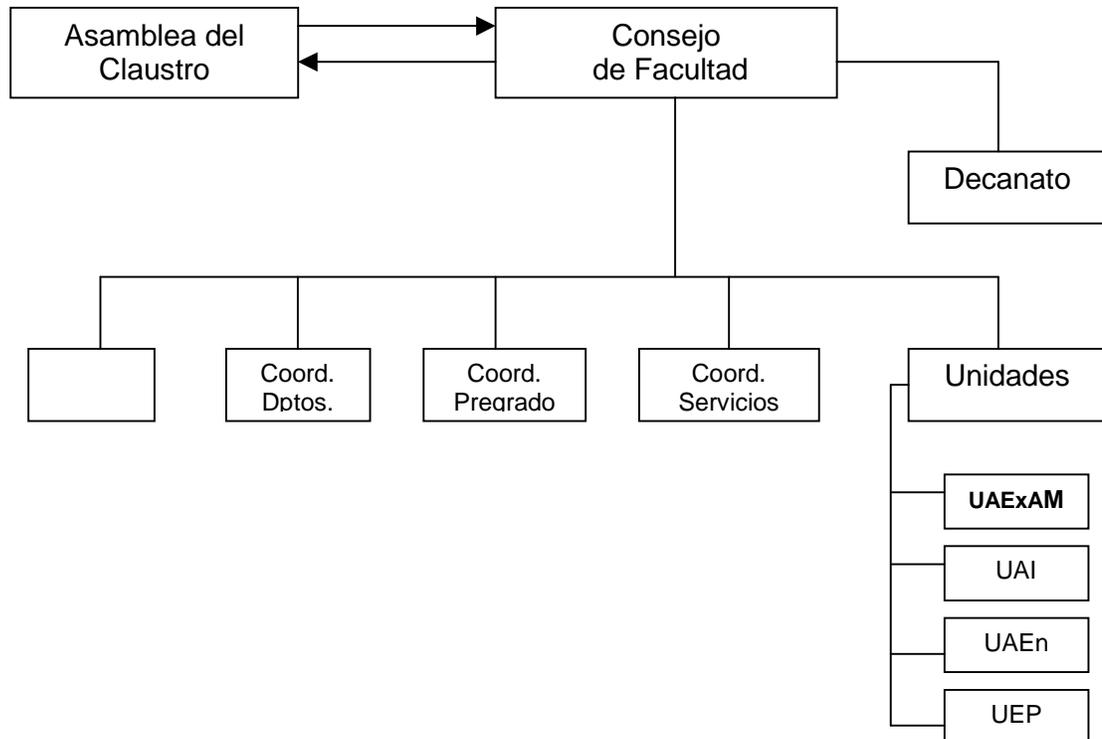
Compete a la Comisión de Extensión de Facultad:

- Asesoramiento al Consejo en la definición de las políticas de extensión de la Facultad.
- Seguimiento y evaluación de los planes y acciones de la UAExAM de acuerdo a las políticas definidas por el Consejo de Facultad.
- Asesoramiento al Consejo en lo relativo a la UAExAM (planes de trabajo, perfiles de cargo, estructura, etc.)

3- Dibujo estructura UAExAM:



Ubicación de la UAExAM en el organigrama del Plan de Estudios.



Como ya fue planteado, para cumplir con sus objetivos y funciones, la UAExAM deberá funcionar en permanente coordinación con estructuras como la UAI, la UAEn, la Coordinadora de Servicios y la Coordinadora de Pregrado, así como con la Comisión de Posgrados.

Por Comisión de Extensión de la Facultad de Psicología:

Br. Agustín Cano (O. Estudiantil)

Lic. Patricia de la Cuesta (O. Docente)

Br. Joaquín Rocha (O. Estudiantil)